

Fecha: 22-07-2023
 Medio: La Discusión
 Supl.: La Discusión
 Tipo: Noticia general
 Título: 18 años del GES: un millón 200 mil ingresos se han registrado en Ñuble

Pág. : 7
 Cm2: 486,6
 VPE: \$ 484.653

Tiraje: 3.500
 Lectoría: Sin Datos
 Favorabilidad: No Definida

SISTEMA DE GARANTÍAS EXPLÍCITAS EN SALUD

18 años del GES: un millón 200 mil ingresos se han registrado en Ñuble

Plan AUGE-GES entrega prestaciones a 87 patologías, desde la sospecha hasta el seguimiento y control.



Asegura el diagnóstico, tratamiento y seguimiento de múltiples enfermedades.

LA DISCUSIÓN
diario@ladiscusion.cl
 FOTOS: LA DISCUSIÓN

JCuáles son las patologías que cubre el GES? ¿Qué garantías otorga? ¿Dónde puedo reclamar en caso de incumplimiento de los prestadores de salud? Son algunas de las preguntas usuales que existen en torno al Sistema de Garantías Explícitas de Salud (GES) que este 2023, cumple 18 años desde su entrada en vigencia.

Una ley que comenzó a regir en el 2005 y que paulatinamente ha aumentado su cobertura, pasando de 25 a 87 patologías, estando entre las últimas incorporadas, la rehabilitación por Covid-19 y la atención integral en caso de agresión sexual.

Asegura el diagnóstico, tratamiento y seguimiento de múltiples enfermedades, entre ellas, distintos tipos de cáncer, infarto agudo al miocardio, urgencias odontológicas ambulatorias; vicios de refracción; hipertensión arterial, diabetes mellitus, entre otras.

"Este conjunto de beneficios entregados a través del AUGE-GES otorga mayor cobertura a problemas con alta prevalencia en la población de mayor vulnerabilidad económica, mejorando considerablemente la equidad en el acceso. Por ello, resaltamos su evolución en nuestra región durante estos 18 años, en los cuales se han concretado más de 1 millón 200 mil ingresos", destacó el subdirector de Gestión Asistencial del Servicio de Salud Ñuble, Dr. Max

Besser Valenzuela.

Asimismo, el especialista recalcó que "Ñuble registra una amplia cobertura, que nos equipara con otras regiones que son más grandes, lo que significa que nuestros usuarios consultan y están más informados. Sin embargo, aun detectamos que hay población que muchas veces se informa tarde y pierde la oportunidad de ingresar, por ello, el llamado es a mantenerse informados, por las distintas vías, ya sea en las OIRS de sus establecimientos de salud o a través de las líneas telefónicas de Salud Responde, 600 360 7777, o de FONASA, 600 360 3000".

Garantías GES

El Sistema de Garantías Explícitas en Salud (GES) es un conjunto de beneficios, garantizados por ley, que asegura a todos los afiliados a Fonasa e Isapre, acceso a una atención en caso de sufrir alguno de los problemas de salud incluidos en el plan.

Andrea Hernández Sánchez, jefa de la Sección de Procesos y Gestión Garantías Explícitas en Salud del SSN, explicó que "las garantías del GES exigibles por ley son cuatro: garantía de acceso, que tiene que ver con quienes tienen derecho a acceder a estas prestaciones, que son las personas afiliadas a Fonasa e Isapre; la garantía de oportunidad, que habla de los plazos que deben cumplirse en cada una de las etapas del proceso de salud; la garantía de protección financiera, que significa cuánto el usuario tendrá que copagar cuando es atendido en un nivel de especialidad por algún problema de

5

patologías GES son las más diagnosticadas durante el primer trimestre de 2023: Urgencias Odontológicas, Ayudas Técnicas a mayores de 65 años, Vicios de Refracción, Hipertensión Arterial y Diabetes Tipo 2.

salud, pero para efectos de los usuarios de Fonasa, esa garantía ya no existe, debido a la implementación del Copago Cero; y la última tiene que ver con la calidad, que habla de los prestadores que tienen que estar acreditados bajo la Superintendencia de Salud y además todos los funcionarios que trabajen en atención de GES tienen que estar inscritos en la Superintendencia de Salud".

"Para ingresar al GES, los usuarios de Fonasa lo hacen a través de su establecimiento de atención primaria, ya sea su Cesfam, u Hospital Comunitario donde estén inscritos, porque la mayoría ingresa de esta manera, excepto las patologías que son de urgencia, pero el 80% ingresa y se trata en la APS. Para los afiliados a Isapre, ellos acceden a través de ellas, la que tiene que proporcionar la información de que prestador está inscrito para acceder a la atención de la patología que los está aquejando", añadió la profesional.